

ORDEN EXPEDIENTE	APELLIDO /NOMBRE	NIF	IMPORTE	CONCEPTO	MOTIVO	
7	I01 130280 2004 3229	VAN ESSCHE MARIA AUGUSTA	X-5062774-Z	1.721,25 €	ACUERDO LIQUIDACION	DESCONOCIDO
8	I01 130280 2004 3229	MATTHEUS FREDDY	X-3347253-V	1.721,25 €	ACUERDO LIQUIDACION	DESCONOCIDO
9	I02 130280 2007 105	LOPEZ PÉREZ ANA	23.106.984-B	2.866,54 €	PROPUESTA LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
10	I02 130280 2007 105	LOPEZ PÉREZ ANA	23.106.984-B	879,60 €	PROPUESTA LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre) el 1 de julio de 2004, se informa que todos los actos administrativos tributarios incluidos en el presente anuncio, cuya fecha sea anterior al 1 de julio de 2004, pero que sean objeto de notificación y surtan efectos con posterioridad a esa fecha, se registrarán en cuanto a plazos y recursos o reclamaciones contra los mismos, por la nueva Ley General Tributaria y de conformidad con lo establecido en su Disposición Transitoria Tercera.

Los nuevos plazos de ingreso en periodo voluntario son los establecidos en el artículo 62.2 LGT.

Los nuevos plazos de interposición de recursos y reclamaciones económico administrativo son los establecidos respectivamente en los artículos 223.1 y 235 LGT.

El nuevo plazo para comparecer a ser notificados en la Oficina competente pasa a ser de 15 días naturales.

Águilas, 29 de febrero de 2008.—El liquidador, José Ángel Cardenal Zubizarreta.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Molina de Segura

3961 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la vigente Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, para que comparezcan, por sí o por representante con poder bastante en esta O L D H - Molina de Segura, sita en Av Madrid n.º 20, Molina de Segura, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en el referido artículo 112 de la Ley General Tributaria, transcurrido el plazo anteriormente indicado sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130285 2007 000875	ALARCON FERNANDEZ, JOSEFA	48426033Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
002	ILT 130285 2007 000878	ALARCON FERNANDEZ, LUISA MARIA	48426034V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	IDI 130285 2007 000022	BELIJAR MOYA, JOSE MARIA	52824940N	Acto de Devolución de Ingresos Indevidos	Acto de mero trámite
004	ILT 130285 2008 000054	CONTRERAS VERA ANTONIA	22257177P	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
005	ILT 130285 2007 001043	FERNANDEZ GARRIDO MARIANA	77513334E	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
006	ILT 130285 2007 001047	JIMENEZ FERREZ ANTONIO	27469106E	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
007	ILT 130285 2008 000006	ORDUNA MAGAN, CARLOS	52473932F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
008	ILT 130285 2008 000056	PEREZ HERNANDEZ CARMELO	27454082V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
009	ILT 130285 2008 000061	RUIZ BRAVO ANGEL	29058274M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
010	ILT 130285 2007 001017	RUIZ RIPOL RAMON	78078549N	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
011	ILT 130285 2007 001037	TORO RAMIREZ JOSE DEL	22327315L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios distintos de revisión. Si el acto que se intenta notificar constituye :

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Acto definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son :

- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer, reservarse el derecho a interponer o interponer subsidiariamente la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo que el descrito para el Recurso o Reclamación.

Importante: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1, párrafo segundo "in fine", de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, deberá efectuarse los días 5 o 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior.

En Molina de Segura, 6 de marzo de 2008.—Luis-María Cabello de los Cobos y Mancha.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de San Javier

3981 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - San Javier, sita en Av de la Unión n.º 46, San Javier, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130290 2007 000034	BRUNNER HAHN, ELKE MARIA	X8837028Z	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
002	ILT 130290 2008 000017	GALE RICHARD, MICHAEL	X9207246R	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130290 2008 000012	LOPEZ JUAREZ, CARMELO	20418664T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
004	ILT 130290 2007 000033	REUSS MONIKA, ELISABETH	X8836716R	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.